

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6294876		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE JURIDICO DE TODOS LOS PROCESO DE LA DIRECCION Y DEL FONDO DE EDUCACION SUPERIOR (FOES).		
Contratista:	JOSE ROBERTO PEREZ CASAS		
No. de Cedula	80.400.511		
Fecha Inicio del Contrato	07/05/2024	Fecha de Terminación	21/08/2024
Periodo del Informe	07/08/2024 al 21/08/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$21.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.000.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud - Compensar	9471894115	AGOSTO-2024	\$370.000
Pensión – Colpensiones			\$473.600
ARL			\$15.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6294876, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **07/08/2024 - 21/08/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar en la proyección, revisión y respuesta de PQRS, acciones de tutela, diversas reclamaciones que se interpongan por la ciudadanía, o entes de control asignadas por el supervisor del contrato	1. Se dio respuesta derecha de petición información con respecto al programa FONDO PARA EDUCACION SUPERIOR FOES. Peticionaria JULIETH VANNESSA MORA 2. Se dio respuesta a Derecho de Petición presentado por el concejal Pablo Andrés Castro sobre Resolucion Giro de recursos del FOES 3.. Análisis desde el punto de vista jurídico de acta de Comité del FOES, para dar respuesta a Derecho de petición Tema FOES
2.Brindar apoyo en la revisión, elaboración y tramite de convenios interadministrativos, convenios marco de cooperación y/o acuerdos, conforme con las asignaciones que realice el supervisor del contrato.	1. Se asistió a reunión virtual con algunas universidades con el fin de tratar temas de relacionados convenios a suscribir con la mismas de apoyos educativos del FOES 2. Se realizo gestión correspondiente con el fin de obtener copia de CDP No. 2024001395 donde se evidencias recursos para apoyos educativos del FOES, lo anterior para dar respuesta a cuestionario para control Político del CONCEJO MUNICIPAL 3. Durante este periodo se prestó apoyo dirección de Gestión y Fomento a la Educación, realizando actividades para la conformación de las carpetas legajando documentos y foliando los mismos los cuales son requeridos para la suscripción de convenios FOES con las Universidades

	4.Se ha prestado la colaboración necesaria de envío y radiación de carpetas de Convenios FOES ante la los oficina de contratación
3. Emitir conceptos y elaborar documentos, que requiera la secretaría de educación a través de la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación con respecto a los procesos de su dependencia (como el PAE, calidad educativa acceso y permanencia), al FOES y demás que requiera	Se dio cumplimiento a esta obligación revisando y consolidando respuestas a cuestionario requerido por el Concejo Municipal con respecto al Programa de Alimentación Escolar PAE Se dio respuesta a cuestionario solicitado por el CONCEJO MUNICIPAL sobre el Fondo Para el Fomento de la Educación Superior FOES Se ha dado respuesta de manera verbal a consultas realizadas por los usuarios del Programa FOES
4.Emitir conceptos y elaborar documentos de contenido jurídico que requiera la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación en relación con los procesos de cobertura y calidad de acuerdo con sus funciones	Se Realizo estudio jurídico al Recurso de Reposición presentado por la funcionaria ROCIO RINCON TRIANA contra la evaluación de desempeño laboral del periodo 2023-2024. Se emitió la Resolución No. 3009 del 20 de agosto de 2024 resolviendo recurso de Reposición contra la evaluación de Desempeño Laboral presentado por la funcionaria ROCIO RINCON TRIANA Se realizo la diligencia notificación del acto administrativo Resolución No. 3009 del 20 de agosto de 2024 a la recurrente. Se hizo revisión Jurídica, de las Resoluciones Nos. 2671 y 2767 del 30 de julio de 2024 para posterior notificación a los servidores Públicos Doris Ruth Segura Melo y Fabio Fajardo Tolosa que resuelve recursos contra la evaluación de desempeño laboral
5.Apoyar mediante conceptos y acciones jurídicas las estrategias de acceso y permanencia que garanticen la ampliación y sostenibilidad de la cobertura educativa en el municipio	Durante este periodo se presto apoyó necesarios a todas las actividades a las estrategias de acceso y permanencia requeridos por la Secretaría de Educación También se revisó y consolido respuestas al cuestionario solicitado por el Concejo Municipal con respecto al PAE Y Programa, FOES
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico al Fondo de Educación Superior (FOES) en lo que tiene que ver en la concertación, estructuración y elaboración documental que sirva como soporte para la suscripción de los convenios y contratos con universidades e instituciones de educación superior	Esta Obligación se cumplió ajustados documentos como estudios previos, actos Administrativos de Justificación de Contratación Directa, de algunas Universidades de acuerdo a los requerimientos hechos por la oficina de contratación con el fin de elaborar la minuta del convenio a suscribir con las universidades de apoyos educativos del FOES Se han revisado algunos documentos allegados por la Universidades como también tramitado otros, en lo que tiene que ver con los antecedentes judiciales, así como la Representación Legal de la mismas que donde se evidencia la facultad legal que permitan la suscripción de los convenios del FOES
7.Realizar acompañamiento jurídico a la Dirección de Gestión y Fomento de la secretaria de Educación, en la citación que efectué el Consejo Municipal a los controles políticos, así como de otros entes de control y en la rendición de cuentas como corresponda	Se consolido respuestas al cuestionario solicitado por el Concejo Municipal en temas relacionados con el FOES y el Programa de Alimentación Escolar PAE, para posterior Control Político

8. Atender consultas jurídicas de los usuarios con respecto a los procesos de la Dirección de Gestión y Fomento de la Educación en lo que respecta con acceso a la Educación superior y proceso propios de la Dirección	Con respeto a esta obligación se han resuelto todas las consultas que realizan los usuarios con respecto a los apoyos educativos del FOES. Como también del PAE Se respondieron varios derechos de petición donde los ciudadanos, solicitan la recepción de documentos en forma física para aplicar a los apoyos educativos del FOES
9. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos definidos por la Secretaría de Educación- Dirección de Gestión y Fomento a la Educación acorde a lo establecido en el objeto contractual, su alcance y obligaciones.	Durante este periodo (15 días), se ha asistido a todas las reuniones citadas por la secretaría de educación conforme se observa en las evidencias aportadas con solicitantes de Apoyos Educativos.

El presente informe, contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, JOSE ROBERTO PEREZ CASAS Identificado con cédula de ciudadanía No. 800400511, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del Impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de AGOSTO de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80400511		PEREZ CASAS JOSE ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda La Balsa cli 9 no 10-24	CHIA-CUNDINAMARCA	8159898	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-08	2024-08	867762171	9471894115	I	2024/09/04	2024/08/26	BANCOLOMBIA	\$859,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0
Ciudad: CHÍA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0
1	CC 80400511	PEREZ JOSE		25-14	30	\$2,960,000	\$473,600	EPS008	30	\$2,960,000	\$370,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,960,000	\$15,500	0		\$0
Total Afiliados(1)						\$2,960,000	\$473,600			\$2,960,000	\$370,000			\$0	\$0			\$2,960,000	\$15,500			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80400511		PEREZ CASAS JOSE ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda La Balsa cll 9 no 10-24	CHIA-CUNDINAMARCA	8159898	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-08	2024-08	867762171	9471894115	I	2024/09/04	2024/08/26	BANCOLOMBIA	\$859,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$473,600	\$0	\$0	\$473,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$473,600	\$0	\$0	\$473,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,500	\$0	\$0	\$15,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$15,500	\$0	\$0	\$15,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$370,000	\$0	\$0	\$370,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$370,000	\$0	\$0	\$370,000
TOTAL				1	\$859,100	\$0	\$0	\$859,100